

Arte y Memoria 5

#ContiEducación

Gráfica de una lucha

Un recorrido por
las consignas de
los organismos de
derechos humanos

NIVEL SECUNDARIO

“En las Madres se inscribe la tradición más potente y más amorosa de las luchas populares, libertarias por la emancipación. Ellas han tenido que luchar contra el silencio y la desinformación, contra la mentira y el horror. Entendieron muy rápidamente aquello que afirmó Rodolfo Walsh: “el terror se basa en la incomunicación”, rompiendo el cerco de silencio que imponía la dictadura más siniestra”

Ulises Gorini¹

¹ La rebelión de las Madres : historia de las Madres de Plaza de Mayo 1976-1983 / Ulises Gorini. - 1a ed. - La Plata : EDULP, 2017.

Índice

Presentación



1 • Propuesta pedagógica

- Objetivos
- Introducción

2 • Actividades

A - Actividad I

B - Actividad II

3 • Anexo:

Material para estudiantes

4 • Bibliografía

1

Presentación

En el área de Educación del Conti diseñamos programas pedagógicos y culturales orientados a los distintos niveles educativos. En cada una de las propuestas buscamos abrir un espacio de encuentro donde las nuevas generaciones, a través de sus interrogantes y trayectorias, resignifiquen la experiencia de vincularse con un sitio de memoria. Elaboramos recursos para el aula, que buscan acompañar el trabajo docente y fomentar la mirada crítica y sensible de lxs estudiantes sobre temáticas vinculadas a los derechos humanos en nuestra historia reciente.

En esta guía les proponemos un acercamiento a la lucha de los organismos de derechos humanos a partir del recorrido por las principales consignas políticas que cristalizaron sus reclamos en el largo camino por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Este recorte, lejos de delimitar un camino lineal, propone la evocación de nuestro pasado abriendo múltiples resonancias para leerlas desde las coordenadas actuales. Pensado como un disparador, invita a agudizar la percepción y despojarse de las citas automáticas para comprender la historia reciente y sus memorias como una trama en permanente construcción.

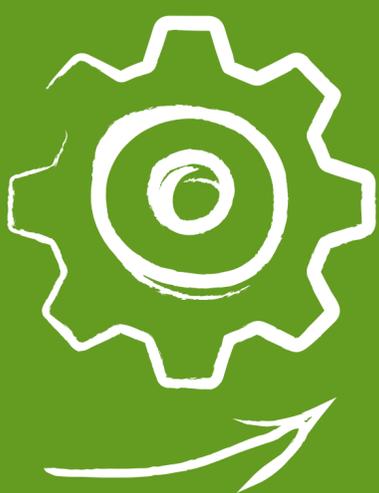


Propuesta Pedagógica

En Gráfica de una lucha delineamos un recorrido por las consignas históricas del movimiento de Derechos Humanos, desde la última dictadura hasta la actualidad. En cada contexto, estas consignas condensaron los reclamos al Estado, las resistencias de la sociedad y su potencia frente al terror y al olvido.

Trazar esta cartografía es un modo de recuperar el espesor simbólico detrás de cada frase y activar sus resonancias en el presente porque sólo cuando construimos la memoria de esa red de luchas que nos precedieron, podemos enlazar las nuestras, las actuales y volverlas parte de una trama poderosa que une generaciones, temporalidades y deseos.

Objetivos



Que lxs estudiantes puedan:

- * Aproximarse al concepto de consigna política.
- * Identificar los diferentes contextos y sujetxs sociales que posibilitaron el surgimiento de cada una.
- * Reflexionar acerca de los avances y retrocesos en las políticas públicas de Derechos Humanos.
- * Identificar las consignas y luchas sociales actuales con las que se sienten identificadxs.

Introducción

La investigadora Elizabeth Jelin afirma que la lucha por el sentido del pasado se da en función de la lucha política presente y los proyectos de futuro. Las conmemoraciones colectivas cobran importancia política como instrumentos para legitimar discursos, como herramientas para establecer comunidades de pertenencia e identidades colectivas y como justificación para el accionar de movimientos sociales que promueven y empujan distintos modelos de futuro colectivo.

¿Qué recordamos? ¿para qué recordamos? son preguntas que se inscriben en las coordenadas de nuestro tiempo y dependen de cómo imaginamos nuestro presente. Porque, como señala el semiólogo, Héctor Schmucler: “muchos son los presentes posibles, muchas son las memorias posibles”. Se trata de poner el foco en el proceso para pasar de una memoria fija a una memoria en movimiento, que se construye y reconstruye, interrogándose desde el hoy, para pensar otras maneras de ser y estar en comunidad.

En este sentido, el recorrido que les proponemos es una invitación a rescatar del pasado algunos procesos relevantes para ser interrogados desde nuestro



tiempo. Indagar los contextos que dieron origen a los primeros reclamos, los actorxs que delinearon la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, la participación de la sociedad en esos gritos colectivos y sus resonancias actuales, es un ejercicio fundamental para la construcción de un pensamiento crítico que nos interpele y nos movilice.

Por esta razón, el concepto que guía esta propuesta es el de consigna política, no sólo por su poder de sintetizar/condensar procesos y sentidos sociales, sino también de movilizar voluntades y cuerpos. “La consigna como catalizadora del sentido de un camino político, acompaña siempre la reorganización de la voluntad organizada, reúne las corporalidades, propone un movimiento, agrupa y genera un objetivo común”. (Sztulwark, D. 2022)

Debatir, agruparse para imaginar planes colectivos, forma parte de las experiencias cotidianas de lxs jóvenes. En los centros de estudiantes, en agrupaciones y colectivos políticos, sociales o culturales e, incluso, en las redes, utilizan consignas para expresar sus expectativas, sus deseos, sus reclamos de ser escuchadxs.

Entender, como plantea el pensador Diego Sztulwark, que las consignas políticas son parte de la dinámica de la correlación de fuerzas o, mejor dicho, las relaciones de fuerzas llevadas al lenguaje, permite comprender el poder productivo del lenguaje y su potencia para correr los límites de lo pensable y lo posible. Por eso, cargar esas frases con el eco de las luchas que las precedieron, dotarlas de un sentido que convoque a las juventudes, lxs implique, pero también lxs exceda, es un modo de politizar sus prácticas e involucrarlxs en la construcción de lo común.

2

Actividades

A. Actividad I

B. Actividad II

Como mencionamos anteriormente, las consignas políticas de los organismos de derechos humanos serán la puerta de entrada para hacer memoria sobre distintos períodos de nuestra historia reciente y el puntapié para reflexionar sobre las demandas del presente, identificando continuidades, avances y retrocesos en las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Creemos fundamental que las nuevas generaciones carguen de espesor simbólico y político estas demandas que han sido clave para la refundación democrática en nuestro país. Con este objetivo, les proponemos dos actividades para trabajar con sus estudiantes.

A Actividad I - Consignas históricas

Para que lxs estudiantes puedan realizar esta actividad les compartimos el anexo [Material para estudiantes](#) donde encontrarán el desarrollo de cinco etapas que buscan reconstruir, a partir de información histórica, archivos audiovisuales y fotográficos, los contextos en que surgieron cada una de las consignas que fueron sintetizando esta lucha.

Investigación



Les sugerimos dividir a lxs estudiantes en cinco grupos. A cada uno de ellos, se les asignará una etapa histórica estructurada a partir de una consigna que sintetiza los reclamos y contextos del período. Una vez finalizada la visualización de todo el material documental, les acercamos algunas preguntas para ordenar la instancia de intercambio y conclusiones.

Preguntas guías

- * ¿Cuál es la consigna principal?
- * ¿Cuál fue el hecho o los acontecimientos que le dieron origen?
- * ¿En qué contexto surge?
- * ¿Cuál son lxs actorxs que las motorizan?
Por ejemplo personas, grupos, organizaciones nacionales e internacionales, etc.
- * ¿Cuáles son las acciones que llevan a cabo y a quiénes están dirigidas?
- * ¿Qué resonancias tuvo en la sociedad? y
¿cuál fue la respuesta del estado?
- * ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos a partir de organizarse en relación a esa consigna?
- * ¿Cuáles fueron los espacios en donde circuló?
- * ¿Qué vigencia tiene hoy?

Puesta en común

2

Para la puesta en común, les sugerimos exponer en el aula afiches con las consignas de las cinco etapas para que lxs estudiantes, con sus respectivos grupos, puedan reponer la información que fueron recogiendo en el primer momento y compartir sus conclusiones.

El objetivo de este momento es que puedan visualizar la construcción de la lucha del movimiento de DD.HH. a lo largo del tiempo con sus continuidades, avances, retrocesos y resultados.

B**Actividad II - Consignas del presente**

A modo de cierre, lxs proponemos a trabajar junto a sus estudiantes a partir de algunas consignas políticas actuales con la idea de poner en juego sus inquietudes y trayectorias.

Consignas sugeridas

**NI UNA
MENOS**

NINGUN
PIBE
NACE
CHORRO

ESO QUE
LLAMAN
AMOR
ES TRABAJO
NO PAGO

¿DONDE
ESTA
TEHUEL?

¿DONDE ESTA
JULIO LOPEZ?

NO
MEGANINERÍA

Ningún ser
HUMANO
es ilegal

BASTA DE TERRICIDIO

A partir de esta selección, lxs invitamos a realizar un ejercicio de exploración grupal similar al propuesto en la primera actividad. Cada grupo elegirá una consigna con el objetivo de reconstruir su contexto de surgimiento y su devenir en la actualidad. Pueden tomar como referencia las preguntas guías del punto anterior para investigar: qué acontecimientos dieron origen al reclamo, cuáles fueron lxs actorxs involucrados, por dónde circuló, cuál fue la respuesta del Estado y del resto de la sociedad, qué vigencia tiene en la actualidad.

Anexo

Gráfica de una lucha

Un recorrido por
las consignas de
los organismos de
derechos humanos

Material para estudiantes

Aparición con vida

1976-1983

Nunca más

1983-1989

Si no hay justicia, hay escrache

1989 - 2003

Memoria, Verdad y Justicia

2003 - 2015

Son 30.000

2015 - 2019

Introducción

Entre 1930 y 1983 la Argentina atravesó seis golpes de Estado. Sin embargo, la expresión Terrorismo de Estado sólo se utiliza para hacer referencia a la última dictadura instaurada en 1976, cuando la diseminación del terror se convirtió en política de Estado y la desaparición de personas se volvió una práctica sistemática.

La dictadura cívico militar gobernó a través del uso de la violencia política. “Mediante la internalización del terror, resquebrajó los lazos sociales y las formas de pertenencia y prácticas culturales comunes: ser joven, obrerx, estudiante, pertenecer a un gremio, representar a un grupo, fueron actividades «sospechosas» frente al Estado. La pauta que comenzó a dominar fue la de un individualismo exacerbado que continuó manifestándose más allá del 10 de diciembre de 1983”. (Lorenz, F. y Adamoli, M. comp. 2010)

A pesar de las estrategias creadas por el gobierno militar para justificar su accionar, esta política se ejerció por fuera de todo marco legal. Miles de personas fueron secuestradas, encarceladas, perseguidas, prohibidas, censuradas, forzadas al exilio y desaparecidas. Para llevar adelante su plan de exterminio, la dictadura instaló más de 700 centros clandestinos de detención en todo el país,

donde ejercieron las más atroces prácticas de deshumanización.

En este clima represivo surgen las primeras manifestaciones de resistencia encarnadas en un grupo de mujeres que, empujadas por la desesperación, salieron a la escena pública a reclamar por el paradero de sus hijos y nietos nacidos en cautiverio. Motor y faro de la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, sus demandas se convirtieron en consignas y lugar de encuentro, reconocimiento e interpelación para gran parte de la sociedad.

Aparición con vida

1976-1983



Primera ronda de Madres en Plaza de Mayo, 30 de abril de 1977. Fuente: Archivo General de la Nación

Las demandas que los nuclearon inicialmente fueron: “*Libertad a los presos políticos*” y “*Aparición con vida de los detenidxs-desaparecidxs*”. En septiembre de 1976, se conformó “*Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas*”, el primer organismo de derechos humanos integrado por familiares directos de víctimas de la represión estatal. Sus actividades se centraron en la búsqueda de datos acerca de la situación y el paradero de sus allegados.

En abril de 1977, un grupo de 14 mujeres comenzó a reunirse todos los jueves en la Plaza de Mayo para exigir una respuesta del Estado sobre el destino de sus hijxs. A pesar del contexto de Estado de Sitio y la prohibición de reunirse en la vía pública, permanecieron en la Plaza y a la orden militar de circular le respondieron con su infatigable caminata alrededor de la Pirámide de Mayo. Esta acción dio inicio a uno de los principales símbolos de la lucha por la defensa de los derechos humanos: las rondas de las *Madres de Plaza de Mayo*.



Afiche de la campaña de “Libertad a los presos políticos” de Organismos de Derechos Humanos y la CGT. Década del 80.

El segundo hecho que reunió a los organismos fue una solicitada publicada por primera vez en el diario La Prensa, el 5 de octubre de 1977, con el título: “*Madres y esposas de desaparecidos. Sólo pedimos la verdad*”. El documento llevaba una lista con el nombre de cientos de desaparecidxs y el reclamo por conocer su situación: “*si estaban vivos o muertos y dónde estaban*”.



Azucena Villaflor, fundadora de Madre de Plaza de Mayo, detenida-desaparecida en 1977.

Solicitada “Sólo pedimos la verdad” publicada en el diario La Prensa, 5 de octubre de 1977

“Individualmente no vamos a conseguir nada.
¿Por qué no vamos todas a la Plaza de Mayo?
Cuando vean que somos muchas, Videla tendrá que recibirnos.”

Los organismos de derechos humanos se conformaron como un movimiento articulado, aunque heterogéneo, a fines de la dictadura como reacción frente a los crímenes del Estado terrorista.

En un primer momento, las estrategias se multiplicaron en recorridas por oficinas gubernamentales, presentaciones de hábeas corpus y recursos ante la Justicia y pedidos de solidaridad a representantes de la Iglesia Católica. Pero son dos hechos los que marcaron el comienzo de su derrotero colectivo: la primera ronda de las Madres alrededor de la Pirámide de Mayo y la solicitada *Solo pedimos la verdad*, el primer reclamo por el pedido de familiares desaparecidxs publicado en un medio periodístico.



Las Abuelas Chela Fontana, Raquel Radío de Marizcurrera, Clara Jurado y Eva Castillo Barrios marchan junto a las Madres de Plaza de Mayo. (5-5-1982) - Fuente: Archivo fotográfico de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Mientras las Madres reclamaban por la *Aparición con vida* de sus hijxs, un grupo de estas mujeres sumó al reclamo la búsqueda de la segunda generación: lxs nietxs, cientos de bebés y niñxs que habían sido apropiados por los militares durante el cautiverio de sus madres o separados de sus familias en los operativos de secuestro como botín de guerra. La lucha por encontrarlos fue lo que dio origen a las Abuelas de Plaza de Mayo, que todavía hoy siguen buscando a hombres y mujeres que no conocen su identidad.

Las denuncias de los organismos comenzaron a agrietar el discurso de la dictadura y generar eco en el exterior a través de la prensa de diversos países, organismos internacionales y la acción de cientos de exiliados que organizaron acciones de denuncia en distintas latitudes para dar a conocer al mundo lo que pasaba en el país.

Frente a esta situación, el mundial de 1978 fue el escenario que los militares encontraron para “limpiar” la imagen negativa y construir la idea de que existía una “*campana antiargentina*” orquestada por fuerzas internacionales. Los medios nacionales ayudaron a cimentar la estrategia del boicot y apelar al nacionalismo con campañas e históricos slogans como: “*los argentinos somos derechos y humanos*”.



Jorge Rafael Videla entrega la copa del Mundo a Daniel Passarella, capitán de la Selección Argentina luego de la final frente a Holanda Fuente: CEDOC

Al año siguiente, motivada por las denuncias que ya circulaban en varios países, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó nuestro país para investigar la situación represiva. Luego de recorrer varios centros clandestinos y recibir miles de denuncias, elaboró un informe donde documentó más de cinco mil casos de desapariciones. La visita fue clave para [visibilizar a los organismos](#), generar nuevas vías de acción y difundir internacionalmente los crímenes de lesa humanidad.



Jorge Rafael Videla entrega la copa del Mundo a Daniel Passarella, capitán de la Selección Argentina luego de la final frente a Holanda Fuente: CEDOC



Movilización en la Plaza de Mayo bajo la consigna “Pan, Paz y Trabajo” 1982. Fuente: ARGRA

Con una Junta Militar debilitada, el 30 de marzo de 1982 la CGT convocó a una movilización bajo la consigna “¡Pan, paz y trabajo!” que movilizó a más de cincuenta mil personas en todo el país. Esta marcha fue brutalmente reprimida. Fue asesinado en Mendoza el obrero textil José Benedicto Ortiz, hubo 2500 heridos y más de 4000 detenidos. Ese día se escuchaba a las columnas gritar: “*Se va a acabar, se va a acabar la dictadura militar!*” y “*¡El pueblo unido jamás será vencido!*”



Soldados argentinos 13 de abril 1982. Autor: Daniel Garcia / AFP

La guerra de Malvinas, en abril de 1982, marcó el principio del fin de la dictadura. Este hecho fue el último hito que motivó un apoyo social masivo al gobierno de facto, el reclamo por las islas fue reconocido por amplios sectores de la sociedad y generó, por un breve lapso, la legitimación de los militares. Sin embargo, la fatídica derrota y la circulación de los primeros relatos que daban cuenta de las tremendas condiciones de vida de los soldados en el campo de batalla hicieron que la imagen del gobierno se viera afectada. Lo que había comenzado como una proeza histórica se transformó en una “*locura*” del Almirante Galtieri, que terminó con miles de jóvenes muertos, otros completamente marginados de la sociedad y con altas tasas de suicidios entre los ex combatientes. La derrota marcó el primer momento de una reinterpretación acerca del pasado, donde la represión estatal comenzó a ser reconocida como un crimen de Estado.

Nunca más

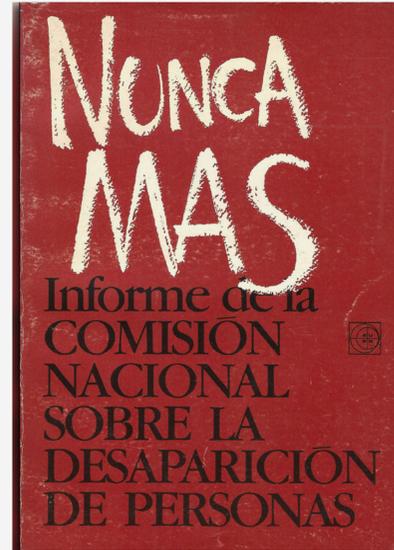
1983-1989

Con la vuelta de la democracia se abrió una nueva etapa en materia de derechos humanos. Una de las primeras medidas del presidente Raúl Alfonsín, fue la creación de la *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (CONADEP) con el objetivo de investigar los crímenes de Estado cometidos por la dictadura cívico militar. Para conformarla, el presidente convocó a un grupo de personalidades de la cultura, la ciencia y la política que tuvieron a su cargo tomar las denuncias, recibir las pruebas e investigar el destino de las personas desaparecidas y de lxs niñxs sustraídos por los militares.

El informe, conocido como “Nunca Más”, fue publicado el 20 de septiembre de 1984. En sus páginas se registraron 8.961 casos de personas desaparecidas y la existencia de más de 300 centros clandestinos de detención, lo que dejó al descubierto el plan sistemático de exterminio de la dictadura.



Asunción presidencial de Raúl Alfonsín, 10 de diciembre de 1983. Fuente: ARGRA



Tapa Informe Nunca Más

Entre abril y diciembre de 1985 se llevó a cabo el Juicio a las Juntas. Era la primera vez que la justicia civil juzgaba y condenaba a los altos mandos militares en un juicio público con todas las garantías constitucionales por los crímenes del terrorismo de Estado.

El fiscal Julio César Strassera y el fiscal adjunto, Luis Moreno Ocampo, utilizaron como base probatoria el informe “Nunca más”. A lo largo del proceso declararon 833 personas, entre ellxs ex detenidxs desaparecidxs, familiares de las víctimas y personal de las fuerzas de seguridad. Strassera cerró su alegato con una frase que quedaría en la historia: “Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. [“Señores jueces: nunca más”](#).”

El 9 de diciembre la Cámara Federal dictó la sentencia: Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera fueron condenados a reclusión perpetua con destitución. Roberto Eduardo Viola, a 17 años de prisión, Armando Lambruschini a 8 años de prisión, y Orlando Agosti a 4 años y 6 meses de prisión; todos con destitución. En tanto, Omar Graffigna, Leopoldo Galtieri, Basilio Lami Dozo y Jorge Anaya fueron absueltos.



Juicio a la junta militar. Acusados ingresando al tribunal.1985 Autor: Eduardo Longoni

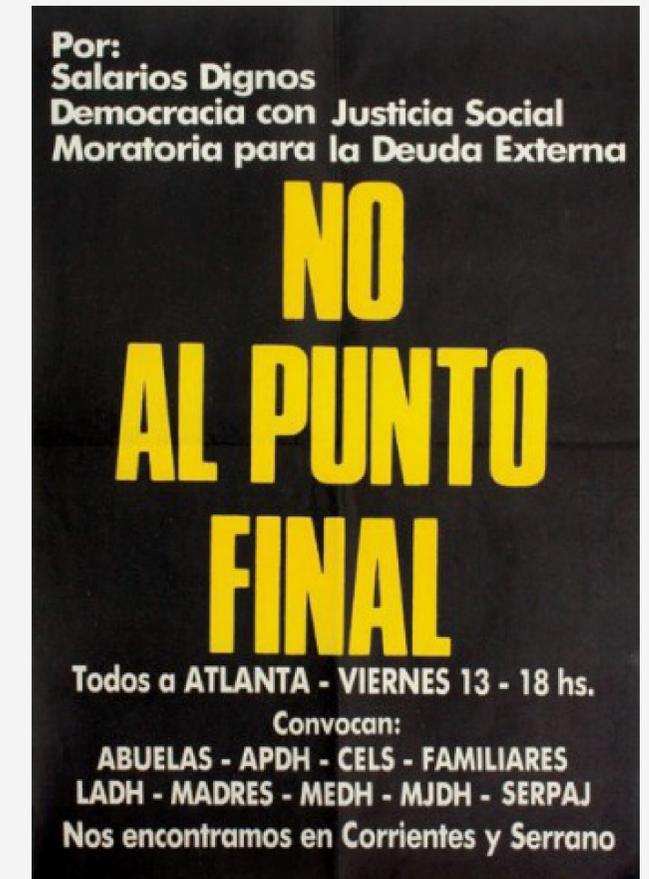
Este período abrió una etapa de efervescencia política, movilización y acompañamiento a los organismos. Sus reclamos se convirtieron en una causa colectiva y se generó un fuerte consenso social en pos de la verdad y en rechazo a los crímenes de la dictadura.

Sin embargo, la presión de algunos sectores militares se hizo cada vez más fuerte. Se produjeron una serie de levantamientos contra el gobierno y el avance de los juicios que, sumado a la grave crisis económica, intensificaron la debilidad política y redujeron el poder de negociación del Presidente.

Finalmente, el Ejecutivo envió al Congreso dos leyes: *Ley de Punto Final* (1986) y *Ley de Obediencia Debida* (1987) que establecieron la impunidad (extinción de la acción penal y no punibilidad) de los delitos cometidos en el marco de la represión sistemática.

La *ley de Punto Final* fijó un plazo de 60 días para presentar nuevas denuncias, luego del cual se cerraban las investigaciones y los procesos judiciales. Por su parte, la *ley de Obediencia Debida*, eximía de responsabilidades punibles a oficiales medios y subalternos por considerar que habían actuado obedeciendo órdenes de superiores.

A pesar de la clausura judicial que imponían, ambas normas dejaban abierta la posibilidad de continuar acciones legales en el caso de delitos imprescriptibles como la sustracción de menores y alteración de identidad. Este recurso se convirtió en el único resquicio posible para quebrar la impunidad y fue utilizado en los años sucesivos por las Abuelas para avanzar en la búsqueda de sus nietxs.

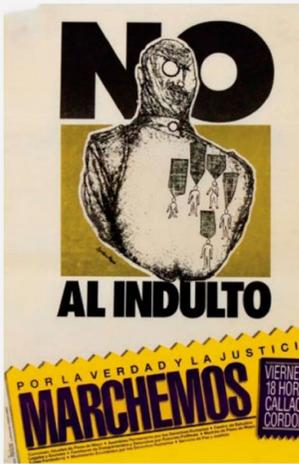


Afiche No al punto final, 1987

Si no hay justicia, hay escrache

1989 - 2003

La asunción a la presidencia de Carlos Menem, en julio de 1989, profundizó el contexto de impunidad. Bajo el lema de “la pacificación y la reconciliación nacional”, el entonces presidente decretó una serie de indultos que dejaron en libertad a cientos de militares y cómplices civiles del terrorismo de Estado. El 7 de octubre de 1989, se conocieron los primeros cuatro decretos que beneficiaron a 220 militares y 70 civiles. Los seis restantes, sancionados el 29 de diciembre de 1990, anularon las condenas del Juicio a las Juntas y favorecieron a los genocidas Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Viola y Armando Lambruschini, entre otros militares, civiles y líderes guerrilleros liberados.



Afiche No al indulto marchemos 1989

El 8 de septiembre se realizó [la mayor manifestación en defensa de los derechos humanos](#) desde el comienzo de la transición democrática, cientos de miles de personas se movilizaron a Plaza de Mayo contra los indultos y la política de olvido de Menem. El repudio fue masivo, las marchas se multiplicaron en las principales ciudades del país y fueron difundidas por los principales medios periodísticos del mundo.

El 21 de septiembre de 1989, Madres de Plaza de Mayo convocó al acto y siluetazo “La juventud contra todo tipo de impunidad” que culminó con un festival multitudinario en el Obelisco bajo la consigna: “Por la memoria, la justicia, la vida, contra el indulto y la amnistía” del que participaron destacadxs artistas como: Fito Paez, Teresa Parodi, León Gieco, Rubén Rada, Antonio Tarrago Ros, entre otrxs. La iniciativa se replicó en otras ciudades del país.



Volante de Madres de Plaza de Mayo, “Basta de impunidad”. 1989. Fuente: CPM



Volante de los Militantes del Frente, “No detendrán la primavera”. 1989 Fuente: CPM

En este contexto de lucha contra la impunidad, surge en 1995, la agrupación Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), conformado por jóvenes, hijas e hijos de desaparecidxs, exiliadxs y presxs políticxs. La irrupción de la agrupación en la escena política marcó un recambio generacional dentro de los organismos e impulsó una nueva práctica de denuncia contra los genocidas que gozaban de total libertad: el escrache. Esta innovadora forma de protesta social fue clave para denunciar la impunidad y concientizar a parte de la sociedad civil. “Si no hay justicia, hay escrache”, era el grito popular que acompañaba cada una de las movilizaciones, con el objetivo de “marcar” los domicilios donde vivían los represores indultados y los cómplices civiles. Las manifestaciones eran acompañadas de música, murgas e intervenciones artísticas.



Primeras marchas de H.I.J.O.S, 1996 Fuente: Biblioteca Nacional Mariano Moreno



Afiche de 120 cm. X 90 cm con la imagen de un mapa de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires en donde figuran, resaltados con color rojo, los domicilios de los genocidas que han sido expuestos y algunos centros de detención clandestina que habían funcionado durante la dictadura. Estos afiches fueron realizados por el Grupo de Arte Callejero colocados en las paredes de la ciudad durante los días. 24 de marzo de 2001, 2002, 2003, 2004, 2006 Fuente: GAC

Entre 1996 y 2008 se realizaron más de cincuenta escraches. [El primero](#), en 1996, fue a Jorge Luis Magnacco, conocido como el partero de la ESMa, por su rol en, al menos, once partos en ese centro clandestino. Después de cuatro marchas en las que se pegaron carteles con su imagen en los alrededores del Sanatorio Mitre, donde ejercía como jefe de Ginecología y en su domicilio, lograron que lo echaran de su trabajo y que el consorcio de su edificio le exigiera mudarse.

Escrache al Cardenal Aramburu. Campaña H.I.J.O.S, 1999



UNA BÚSQUEDA INCESANTE...



Afiche Campaña Abuelas de Plaza de Mayo, 20º aniversario de Abuelas, 1997

En medio del contexto de clausura judicial, las Abuelas continuaron con la búsqueda de sus nietxs. Con su lucha, señalaron al mundo la necesidad de que la identidad fuera considerada un derecho humano fundamental, y por lo tanto, su garantía una responsabilidad de los Estados. En 1989, consiguieron su incorporación a la Convención por los Derechos del Niño y, en 1994, a la Constitución Nacional. Entre 1986 y 2003 hubo 18 condenas por 13 casos de robo de bebés, pero todavía los juicios tardaban mucho en concretarse.

Hacia finales de los 90, las Abuelas redireccionaron sus campañas a lxs jóvenes nacidxs en dictadura, entendiendo que sus nietxs ya habían crecido y podían ser partícipes de su propia búsqueda. La nueva estrategia fue dar a conocer su lucha a través de eventos culturales y artísticos para convocar a quienes tenían dudas sobre su origen. De estas acciones surgieron Teatro x la Identidad, Música x la Identidad, entre otros.

Memoria, Verdad y Justicia

2003 - 2015

La lucha del movimiento de derechos humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia a lo largo de estos años construyó los cimientos para la etapa que se abrió en 2003 con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia, quien transformó esas banderas históricas en políticas de Estado.

Una de las medidas fundamentales fue la declaración de nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida que dieron lugar a la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad, que se hicieron efectivos a partir de 2006.

SENTENCIA A GENOCIDAS JUICIO ABO 3
352 víctimas / 9 genocidas / 3 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio

1º ATLÉTICO
Paseo Colón, Cochabamba, San Juan y Azopardo.
Funcionó entre febrero y diciembre de 1977

2º BANCO
Av. Ricchieri y Camino de Cintura.
Funcionó desde principios de 1977 hasta mediados de 1978

3º OLIMPO
Ramón Falcón y Lascarra.
Desde agosto de 1978 hasta enero de 1979

MARTES 5/12, 15:00
AV. COMODORO PY 2002, RETIRO
¡30.000 PRESENTES!
H.I.J.O.S.

Afiche de convocatoria a lectura de Sentencia Causa ABO.

El 5 de julio de 2012, el Tribunal Oral Federal N° 6 dio por probado la existencia de una “práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad” en “el marco de un plan general de aniquilación que desplegó sobre parte de la población civil, con el argumento de combatir la subversión”. Una definición reclamada por las Abuelas desde los inicios de su búsqueda.

Hasta junio de 2022, se dictaron 278 sentencias por crímenes de lesa humanidad en todo el país, por las que fueron condenadas 1070 personas. Hay 750 personas detenidas, de las cuales 565 permanecen en arresto domiciliario. En tanto, 20 juicios están en curso y 64 causas a la espera del inicio del debate.



Ingreso a la ESMA recuperada, 24 de marzo del 2004 Fuente:Télam

Otro pilar de las políticas públicas de derechos humanos fue la recuperación y señalización de lugares vinculados al accionar del terrorismo de Estado. En 2004 [se recuperó el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada \(ESMA\)](#) donde había funcionado uno de los centros clandestinos de detención más emblemáticos de la última dictadura. Durante el acto el presidente pidió perdón en nombre del Estado y recorrió las instalaciones acompañado por un grupo de sobrevivientes. Desde ese año funciona allí un Espacio para la promoción y defensa de los derechos humanos conformado por organismos de derechos humanos, instituciones públicas y asociaciones de la sociedad civil, de nivel local, regional e internacional.



EX Servicio de informaciones de Rosario



La escolita de Famaillá



La Perla



Faro de Mar del Plata

En 2011 se aprueba la Ley 26691 de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado por la cual se declaró sitios de memoria a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal. Desde entonces se señalaron 251 lugares.

Además, con el fin de preservar y transmitir la memoria del terrorismo de Estado, el 24 de marzo fue declarado feriado nacional lo que implicó su incorporación al calendario escolar como una instancia de conmemoración y reflexión.

Estas políticas abrieron una etapa de acercamiento entre el gobierno y los organismos de derechos humanos.

EN DEMOCRACIA TAMBIÉN SE PUEDE DESAPARECER

A pesar de los avances en materia judicial, el 18 de septiembre de 2006, se conoció la noticia de la desaparición de Julio López, testigo clave en el juicio contra el genocida, Miguel Osvaldo Etchecolatz, el primero concretado tras la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. López había salido de su casa en La Plata para escuchar la sentencia contra el represor, pero nunca llegó a destino.

Como querellante en la causa, había contado detalles de lo que vivió durante su primera desaparición, en 1976, cuando fue secuestrado por la patota que encabezaba el torturador Etchecolatz, director de Investigaciones de la Policía Bonaerense y mano derecha del genocida Ramón Camps. Gracias a su testimonio, Etchecolatz fue el primer represor acusado por genocidio y condenado a cadena perpetua en una cárcel común.

Desde su segunda desaparición, prácticamente no hubo avances en las investigaciones. Los organismos de derechos humanos siguen reclamando justicia y aseguran que hubo involucrados en el caso miembros de las fuerzas de seguridad retirados y en actividad.



Fotografía sobre la desaparición de Julio López. Autor: Facundo Nivelio

Son 30.000

2015 - 2019

Con la asunción al gobierno de la “Alianza Cambiemos”, en 2015, se vislumbró un cambio de rumbo en la gestión de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Durante su campaña, el candidato a presidente, Mauricio Macri, había adelantado: “voy a terminar con el curro de los derechos humanos”.

Con la intención de instalar un nuevo paradigma de derechos humanos, más cercano a las agendas de los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales, se intentó dejar atrás las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia, para reemplazarlas por la perspectiva global de los derechos humanos del siglo XXI.

Estos cambios comenzaron a trazar una discursividad donde la idea de reconciliación volvió a cobrar fuerza bajo el lema de la “unión de los argentinos”; la teoría de los dos demonios -equiparación de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y los hechos de violencia cometidos por los grupos armados- volvió a ser discutida y la “memoria completa” resurgió como un reclamo posible.

En los cuatro años del gobierno de Cambiemos se recortó el presupuesto de los programas vinculados a la investigación de la complicidad civil con el terrorismo de Estado y al acompañamiento de testigos de los juicios de lesa humanidad.

Fue disuelta la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad, que relevaba información sobre las fuerzas de seguridad durante la represión estatal para los juicios.

También se disolvió la Subgerencia de Promoción de los Derechos Humanos, que funcionaba en el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que investigaba la complicidad de sectores económicos con la dictadura.

La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se retiró como

querellante en las causas de lesa humanidad; se redujeron las sentencias y la Justicia Federal otorgó prisiones domiciliarias de forma automática a los represores condenados.

En este contexto, y a poco de asumir su gestión, el ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, [Darío Lopérfido](#), declaró en un programa radial: “en Argentina no hubo 30 mil desaparecidos”. Estos dichos negacionistas¹ cuestionaron un número simbólico e histórico en la lucha de los organismos de derecho humanos. La estrategia macrista fue desacreditar ese legado, que no solamente daba cuenta de lo “contable” sino, y sobre todo, del carácter clandestino de los crímenes cometidos por el Estado. Al ser consultado por estos dichos, Macri reforzó esta postura: “no tengo idea. Es un debate en el cual yo no voy a entrar, si son 9 mil o 30 mil... si son los que están anotados en un muro o son muchos más. Me parece que es una discusión que no tiene sentido. La guerra sucia fue una horrible tragedia, lo peor que nos pasó en nuestra historia y no pasa por un número”. (Macri, 2017)

Como explica el escritor [Martín Kohan](#): “la cifra total de desaparecidos hay que postularla, no probarla en términos de una prueba de comprobación empírica. No hay comprobación empírica porque la represión fue clandestina. Situarla en 8000 casos es suprimir la dimensión clandestina e ilegal de la represión. Como si contáramos con toda la información. Es entrar en la lógica perversa de la dictadura”.

En esta etapa, los organismos de derechos humanos fueron duramente cuestionados y volvieron a ocupar un lugar de confrontación con el Estado. Debieron buscar nuevas estrategias de organización y movilización popular para hacer escuchar sus reclamos. El punto crucial fue la inmensa movilización popular que colmó la Plaza de Mayo contra la avanzada judicial en el caso del “2x1”.

En mayo de 2017, la Corte Suprema de Justicia dictaminó la aplicabilidad de la ley “2x1” en el caso del represor Luis Muiña. Esta normativa, vigente para delitos comunes, indicaba que pasados los primeros dos años de prisión preventiva sin condena, se debían computar dobles los días de detención. Los organismos de derechos humanos temieron que el polémico fallo sentará precedente para liberar o reducir las penas de otros represores.

La decisión de la Justicia, tuvo una contundente respuesta popular: el 10 de mayo amplios sectores de la sociedad, la política y los derechos humanos se movilizaron masivamente a Plaza de Mayo con pañuelos blancos al grito de “No al 2x1”. Ese mismo día, el Senado sancionó por unanimidad y convirtió en ley la norma que prohíbe la aplicación de la ley del 2x1 a los condenados por delitos de lesa humanidad.



Marcha y acto en Plaza de Mayo en repudio a la decisión del Tribunal Supremo de reducir la condena de un represor el 10 de mayo del 2017. Fuente: AFP

¹ El negacionismo es una estrategia política tendiente a promover una tergiversación del pasado caracterizando a la represión clandestina como, por ejemplo, una “guerra sucia”. Los defensores del negacionismo se amparan en el derecho a la libertad de expresión y se posicionan como portadores de “otra” versión de la historia, diferente a la “oficial” y “verdadera”. El objetivo final de esta estrategia es lograr la impunidad.

4

Bibliografía

Bibliografía y material de consulta

A

Barros, Mercedes y Morales Virginia (2019) ¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en la Argentina. En *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior*. Rousseaux, Fabiana (Comp.), Buenos Aires, Tren en Movimiento. Pp 79-96.

Camps, Maximiliano y Mercatante, Maria Elisa (2019) Los derechos humanos en el macrismo. En *SOCIALES INVESTIGA. Escritos académicos, de extensión y docencia*. N°8, Julio-Diciembre Pp 113-127. Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). Las políticas de memoria, verdad y justicia a cuarenta años del golpe. Derechos Humanos en la Argentina Informe 2016.

<https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/12/IA2016-01-memoria-verdad-justicia.pdf>

Feierstein, Daniel (2015). *TELA DE JUICIO: Debates en torno a las prácticas sociales genocidas*. Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas (EASQ).

https://asistenciaquerellas.files.wordpress.com/2017/09/tela-de-juicio_2-final1.pdf

Jelin, Elizabeth (2005) Exclusión, memorias y luchas políticas. En *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Mato, Daniel. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Pp 219-239.

Lorenz, F. y Adamoli, M. comp. (2010) *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Programa Educación y Memoria, Ministerio de Educación de la Nación.

Lvovich, D. Bisquert, J. (2008) *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. 1a ed. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Ministerio de educación de la Nación (2011). 76.11 afiches. Momentos que hicieron historia.

Rousseaux, F. y Segado, S. (comp.) (2018) ¿30.000? ¡Ni idea! El Estado y lo sacro. En *Territorios, escrituras y destinos de la memoria*. Diálogo interdisciplinario abierto. Editorial Tren en Movimiento, Buenos Aires. Pp 27-45.

<https://tecmered.com/30-000-ni-idea-el-estado-y-lo-sacro>



Schmucler, Hector (2019) La memoria, entre la política y la ética. CLACSO.

https://www.academia.edu/49223503/Hector_Schmucler_La_memoria_entre_la_politica_y_la_etica

Schmulcer, Héctor (2006) Conferencia “¿Para qué recordar?”. En *Seminario 2006: entre el pasado y el futuro, los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente*. Buenos Aires, Ministerio de Educación.

Sztulwark, D. (2022) Sobre la consigna política. En Lobo Suelto (Publicada en 28 de agosto de 2022)

<https://lobosuelto.com/sobre-la-consigna-politica-diego-sztulwark/>

Páginas y sitios web

Ministerio Público Fiscal (2022). *Información pública*

<https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/desde-2006-se-dictaron-278-sentencias-por-crmenes-de-lesa-humanidad-en-todo-el-pais-por-las-que-fueron-condenadas-1070-personas/>

Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

<https://www.espaciomemoria.ar/lugar/>

H.I.J.O.S. Capital.

<https://www.hijos-capital.org.ar/nuestra-historia/>

Grupo de Arte Callejero.

<https://grupodeartecallejero.wordpress.com/quienes-somos-2/>



Material audiovisual

Columna de Diego Sztulwark en el Programa “Siempre es hoy” en AM 530 “Consignas políticas a partir de un texto de Vladimir Lenin” (24-08-22).

<https://radiocut.fm/audiocut/columna-diego-sztulwark-consignas-politicas-a-partir-del-un-texto-vladimir-lenin/>

Ex-ESMA. Retratos de una recuperación: Recuperación ESMA. Canal Encuentro (2015)

https://www.youtube.com/watch?v=i50X_uWWHPA

Los 90, la década que amamos odiar (1995). Canal Encuentro (2022)

[https://www.youtube.com/
watch?v=LvzbqLYgYEA&list=PLZ6Tlj4tHEIstNtTFoEaZ5L_
HKVByInCC&index=6](https://www.youtube.com/watch?v=LvzbqLYgYEA&list=PLZ6Tlj4tHEIstNtTFoEaZ5L_HKVByInCC&index=6)

Hijos de una misma historia Canal Encuentro (2015)

<https://www.youtube.com/watch?v=zKKp71cKI2Q>

Otros títulos de la colección



ARTE Y MEMORIA 1

Ese instante que vuelve

La fotografía como cartografía de memoria(s)

Nivel Secundario



ARTE Y MEMORIA 2

Abra palabra

Una propuesta lúdica para pensar nuestra historia reciente

Nivel Primario (4º y 5º grado)



ARTE Y MEMORIA 3

Adorable puente

Registros de una experiencia

Recursos para educadorxs



ARTE Y MEMORIA 4

Proyecto 19 y 20

Miradas desde el presente

Recursos para educadorxs

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Alberto Fernández

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Martín Ignacio Soria

SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

Horacio Pietragalla Corti

SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Natalia Barreiro

DIRECTORA NACIONAL DEL
CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI

Lola Berthet

Área de Educación del Conti

COORDINADORA

María Rufaldi

EQUIPO

Emilia Borghi Torzillo

Paula Gurrieri

Eva Mazal

Jimena Rodríguez

Andrea Turdera

Contacto

educacion.conti@gmail.com

Área de Comunicación y Prensa

COORDINADORA

Luciana Estévez

DISEÑO

Juan Manuel Del Mármol

Melisa Hobert

Pablo Suárez



centroculturalconti.jus.gob.ar